

Marca: «Ebro». Modelo: 6080/2. Versión: 2RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 6080/4. Versión: 4RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 6100/2. Versión: 2RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 6100/4. Versión: 4RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 6125/2. Versión: 2RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 6125/4. Versión: 4RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 6090/2. Versión: 2RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 6090/4. Versión: 4RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 6095/2. Versión: 2RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 6095/4. Versión: 4RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 6115/2. Versión: 2RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 6115/4. Versión: 4RM.

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8001.a(22)/6.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Wageningen (Holanda), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión, o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

6031 RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada», a la explotación ganadera propiedad de don Vicente Bernardo Castelles Carneado, sita en el término municipal de Cuadros-Grases-Villaviciosa (Asturias).

Atendiendo la petición efectuada por don Vicente Bernardo Castelles Carneado, que solicita la concesión del título de «Ganadería Diplomada» para la explotación de ganado bovino de raza Frisona, ubicada en el término municipal de Los Cuadros-Grases-Villaviciosa (Asturias), el excelentísimo señor Ministro de este Departamento ha tenido a bien concederle dicho título con esta fecha, de acuerdo con lo que se determina en el Decreto de 26 de julio de 1956, y la Orden de dicho Ministerio de 14 de enero de 1957, una vez estudiados los informes preceptivos.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

6032 RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera propiedad de don José Cuervo Muñiz, sita en el término municipal de Vallín-Serin-Gijón (Asturias).

Atendiendo la petición efectuada por don José Cuervo Muñiz, que solicita la concesión del título de «Ganadería Diplomada» para la explotación de ganado bovino de raza «Frisona», ubicada en el término municipal de Vallín Serin-Gijón (Asturias), el excelentísimo señor Ministro de este Departamento ha tenido a bien concederle dicho título con esta fecha, de acuerdo con lo que se determina en el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden de dicho Ministerio de 14 de enero de 1957, una vez estudiados los informes preceptivos.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

6033 RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada», a la explotación ganadera propiedad de don José Ramón Badiola García, sita en el término municipal de Condres (Gozón), Asturias.

Atendiendo la solicitud efectuada por don José Ramón Badiola García, que solicita la concesión del título de «Ganadería Diplomada» para la explotación de ganado bovino de raza «Frisona», ubicada en el término municipal de Condres (Gozón), Asturias; el excelentísimo señor Ministro de este Departamento ha tenido a bien concederle dicho título con esta fecha, de acuerdo con lo que

se determina en el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden de dicho Ministerio de 14 de enero de 1957, una vez estudiados los informes preceptivos.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

6034 RESOLUCION de 28 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifica la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 60-66 DT F.

Como Consecuencia del cambio de los planes de fabricación del grupo «Fiat», a petición conjunta de «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), y de «Fiatagri España, Sociedad Anónima», y realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se modifica, en los términos que se indican, la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 60-66 DT F, concedida el 17 de julio de 1985.

2. La fabricación de serie de dichos tractores ha sido acometida por «Fiat Trattori, SPA», de Módena (Italia), y no por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), de Valladolid.

3. Todos los restantes datos, prestaciones y consumos de los mencionados tractores que figuran en el texto y en el anexo de la Resolución de la homologación genérica de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto de 1985, permanecen válidos.

Madrid, 28 de enero de 1986.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

6035 RESOLUCION de 28 de enero de 1986, de la Dirección general de la Producción Agraria, por la que se modifica la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 70-66 F.

Como Consecuencia del cambio de los planes de fabricación del grupo «Fiat», a petición conjunta de «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), y de «Fiatagri España, Sociedad Anónima», y realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se modifica, en los términos que se indican, la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 70-66 F, concedida el 17 de julio de 1985.

2. La fabricación de serie de dichos tractores ha sido acometida por «Fiat Trattori, SPA», de Módena (Italia), y no por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), de Valladolid.

3. Todos los restantes datos, prestaciones y consumos de los mencionados tractores que figuran en el texto y en el anexo de la Resolución de la homologación genérica de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto de 1985, permanecen válidos.

Madrid, 28 de enero de 1986.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

6036 RESOLUCION de 30 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección de la marca «Zetor», modelo BK-12045, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Montalbán, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Zetor», modelo BK-12045, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores.

Marca	Modelo	Versión
«Zetor»	«Crystal» 12045	4RM
«Zetor»	«Crystal» 16045	4RM
«Zetor»	12145	4RM
«Zetor»	16145	4RM

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/7926.a(4)/2.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la estación de ensayos de Gembloux (Bélgica) y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 30 de enero de 1986.-El Director general, José Puerta Romero.-P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal.

ANEXO

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance Km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Zetor»	Crystal 12045	(4RM)	1B y 4B	1,79 y 6,17	88
«Zetor»	Crystal 16045	(4RM)	1H y 3B	6,62 y 7,16	85,5

6037

RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección de la marca «Same», modelo C.27, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y «Auto Remolques Barcelona, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo C.27, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores.

Marca	Modelo	Versión
«Same» «Lamborghini»	Laser 150V.4RM 1506 DT	4RM 4RM

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8424.a(2)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la estación de ensayos de I.I.A. de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Director general, José Puerta Romero.-P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal.

ANEXO

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance Km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Same»	Laser 150V/4RM	(4RM)	XIV	7,6	87,0

6038

RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección de la marca «Same», modelo C.28, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y «Auto Remolques Barcelona, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo C.28, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores.

Marca	Modelo	Versión
«Same» «Lamborghini»	Laser 130.V.4RM 1306 DT	4RM 4RM

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8413.a(2)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la estación de ensayos de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Director general, José Puerta Romero.-P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal.

ANEXO

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance Km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Same»	Laser 130V 4RM	4RM	XXIII	25,2	86,0

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

6039

RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Primera Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Por Real Decreto 2021/1981, de fecha 13 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de septiembre), y con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas de utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y terrenos afectados en el expediente «Expropiaciones y obras de ampliación del aeropuerto de Alvedro, en La Coruña. Expropiación desvío carretera N-550».

En consecuencia, esta Jefatura Zonal, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relaciones adjuntas, para el día y hora que se expresan para cada uno de ellos, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña), sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.